

CALLES: NUEVA ROTULACION, Y NUMERACION DE CASAS

1895, 21 Junio (Fol. 645 r-646 r)

Se dió cuenta del expediente promovido por D. Emilio de Mesa haciendo proposiciones para rotular de nuevo las calles y numerar las casas.

El contratista comenzará la obra en el término de 50 días a partir de la comunicación a la acabará en el de un año.

Colocará los rótulos de las calles por 2.- pesos oro cada uno tenga el número de letras que tenga, y los de las casas por un peso oro. Los vecinos los pueden mandar poner por su cuenta siempre que se ajusten al modelo en tamaño, disposición etc.

Se aprueba el pliego de condiciones para la ~~subasta~~ subasta pasando al Arquitecto de Obras Municipales para que informe sobre lo que puede importar para consignarlo en el próximo presupuesto, dándose un año de plazo a los vecinos para la colocación del número correspondiente.

